



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Sala Administrativa
Presidencia*

RESOLUCIÓN No. CSJMAG-PSA-22
(Enero 6 del 2.016)

"Por medio de la cual se pública el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso convocado mediante Acuerdo No. 179 de 2009 para la provisión de cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Santa Marta, para los cargos de Profesional Universitario 11 - (Derecho) Grupo 1; Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) Grupo 3; Secretario Nominado - (Derecho) Grupo 4; Oficial Mayor o Sustanciador Nominado - (Derecho) Grupo 4; Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial) Grupo 5; Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial) Grupo 5; Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica) Grupo 8; Citador 4 - (Educación Media) Grupo 11; Escribiente Nominado (Derecho) Grupo 11; Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) Grupo 12; Auxiliar Administrativo (Conductor) 3 - (Educación Media) Grupo 13."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL
MAGDALENA,**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 1675 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PSAA08-4591 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del seis (6) de enero del año Dos Mil Dieciséis (2016)

CONSIDERANDO

1. GENERALIDADES

Que mediante Acuerdo No. 179 del 8 de septiembre del 2009, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Santa Marta.

Que por medio de la Resolución No. 010 del quince (15) de febrero del 2010, modificada por la Resolución No. 042 de abril 5 del 2010, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, decidió acerca de la admisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna al referido concurso de méritos. En desarrollo de la etapa de selección, los aspirantes admitidos al mismo, fueron citados para presentar la prueba de aptitudes y conocimientos, la cual se llevó a cabo el día 7 de noviembre de 2010.

Una vez conocido los resultados de la etapa eliminatoria, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura profirió Resolución No. 45 de Abril 12 del año 2011, por medio de la cual se publicaron los resultados de la prueba de aptitudes y conocimientos, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.1.1 del Acuerdo No. 179 de septiembre 8 del 2009, es decir, que quienes obtuvieron un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos tanto en la prueba de aptitudes como en la prueba de conocimiento.

Siguiendo con las etapas del concurso, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, mediante Resolución CSJMAG-SA-040 de Febrero 25 de 2015, publicó los resultados de la etapa clasificatoria que comprende los factores i) Prueba de Actitudes y Conocimientos, ii) Experiencia Adicional y Docencia, iii) Capacitación Adicional y Publicaciones, iv) Entrevista.

Que la Resolución CSJMAG-SA-040 de Febrero 25 de 2015, fue notificada mediante su fijación, por un término de ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, ubicada en el Edificio San Carlos Plaza, Cra. 3 No. 21 -06 (Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Magdalena), y que de igual manera se publicó a título informativo en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co).

Que en la citada Resolución, de conformidad con lo dispuesto por el C.P.A.C.A., se dispuso conceder el término de diez (10) días hábiles, a partir de la desfijación de la misma, esto es, desde el día cuatro (4) de Marzo del 2015, y contra la misma los concursantes **ANSELMO JOSE HENRIQUEZ PADILLA, SERGIO ALEXANDER CAMPO RAMOS, LILIBETH TOVAR JIMENO, RODOLFO MARIO PONZON CASTELBLANCO, ALEJANDRO ELIECER PINEDO CORDOBA, SAINÉ MILENA GALVIS PADILLA, MARIANELLA LEONOR SOLANO GARCIA, ANGELICA MARIA PEÑA MORAN Y CARLOS BARRANCO CAICEDO**, presentaron recursos de reposición y en subsidio de apelación.

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, mediante Resolución No. CSJMAG-PSA-100 de Mayo 21 de 2015, resolvió los recursos de reposición interpuestos por los concursantes, confirmándose en su totalidad las decisiones adoptadas, y en el mismo sentido se CONCEDIERON los recursos de apelación interpuesto de manera subsidiaria por los señores **ANSELMO JOSE HENRIQUEZ PADILLA** (Auxiliar Administrativo Grupo 3 - (Educación Media), del Grupo 12.), **SERGIO ALEXANDER CAMPO RAMOS** (Oficial Mayor o Sustanciador Nom. - (Derecho), del Grupo 4.) desistió del recurso, **LILIBETH TOVAR JIMENO** (Profesional Universitario 11 - (Finanzas, Ingeniería Financiera, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Planeación para el Desarrollo Social, Contaduría), del Grupo 6 y Profesional Universitario 12 - (Finanzas, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, Ingeniería Financiera, Contaduría), del grupo 6.), **RODOLFO MARIO PONZON CASTELBLANCO** (Profesional Universitario Grado 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) - Oficinas de Servicio Judicial, del Grupo 5), **ALEJANDRO ELIECER PINEDO CORDOBA** (Profesional Universitario 11 - (Contaduría), del Grupo 7), **SAINÉ MILENA GALVIS PADILLA** (Asistente Administrativo Grado 5 - (Educación Media - Actividades Secretariales o administrativas) del Grupo 12), **MARIANELLA LEONOR SOLANO GARCIA** (Auxiliar Administrativo Grado 3 - (Educación Media) del Grupo 12), **ANGELICA MARIA PEÑA MORAN** (Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) del Grupo 3) y **CARLOS BARRANCO CAICEDO** (Profesional Universitario 12 - (Derecho) del Grupo 1).

Respecto del desistimiento del recurso de apelación por parte del concursante **SERGIO ALEXANDER CAMPO RAMOS**, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Unidad de Administración de Carrera Judicial, se pronunció a través de Resolución No. CJRES15-367 del 19 de noviembre de 2015, aceptando dicho desistimiento, acto que fue debidamente notificado a la parte interesada.

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Unidad de Administración de Carrera Judicial, no ha resuelto los demás recursos de apelación interpuestos en contra de la Resolución CSJMAG-SA-040 de Febrero 25 de 2015.

Que la Sala Administrativa de este Consejo Seccional, se encontraba acéfala en uno de sus Despachos desde el pasado 1 de Agosto del año 2015, motivo por el cual no se había procedido a publicar el Registro de Elegibles para aquellos cargos en los cuales no existía ningún asunto por resolver, esto es, aquellos cargos que no fueron objetos de recursos y cuyos puntajes quedaron en firme, tales como: Profesional Universitario 11 - (Derecho) Grupo 1; Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) Grupo 3; Secretario Nominado - (Derecho) Grupo 4; Oficial Mayor o Sustanciador Nominado - (Derecho) Grupo 4; Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial) Grupo 5; Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial) Grupo 5; Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica) Grupo 8; Citador 4 - (Educación Media) Grupo 11; Escribiente Nominado (Derecho) Grupo 11; Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades

Hoja No. 3, "Por medio de la cual se pública el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso convocado mediante Acuerdo No. 179 de 2009 para la provisión de cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Santa Marta, para los cargos de Profesional Universitario 11 - (Derecho) Grupo 1; Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) Grupo 3; Secretario Nominado - (Derecho) Grupo 4; Oficial Mayor o Sustanciador Nominado - (Derecho) Grupo 4; Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial) Grupo 5; Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial) Grupo 5; Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica) Grupo 8; Citador 4 - (Educación Media) Grupo 11; Escribiente Nominado (Derecho) Grupo 11; Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) Grupo 12; Auxiliar Administrativo (Conductor) 3 - (Educación Media) Grupo 13"

secretariales o administrativas) Grupo 12; Auxiliar Administrativo (Conductor) 3 - (Educación Media) Grupo 13.

Que una vez integrada la Sala (4 de enero de 2016), es necesario proceder a publicar el Registro Seccional de Elegibles correspondientes a los cargos que tienen en firme los resultados del proceso de selección.

En mérito de expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Publicar el Registro Seccional de Elegibles, resultante del proceso de selección convocado mediante el Acuerdo No. 179 de 2009, correspondiente a los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Santa Marta, así:

Profesional Universitario 11 - (Derecho) Grupo 1							
Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
1	ABUABARA PERTUZ EDGAR LUIS	19.599.640	569,98	61,55	70	150	851,5
2	DANGOND VIZCAINO LUZ KAROLINA	56.098.408	600	67	10	0	677
3	FONTALVO LOCARNO JUAN FERNANDO	7.603.422	473,37	32,61	20	150	676
4	NAVARRO NOGUERA DIANA CAROLINA	57.299.106	500	22,38	20	113	654,9
5	SALAZAR RIQUETT LUIS ALBERTO	5.030.687	300	150	20	150	620
6	BARRANCO CAICEDO CARLOS EDUARDO	71.601.245	413,31	27,55	20	150	610,9
7	CASTRO LOAIZA LUISA FERNANDA	1.082.838.042	326,6	9	10	150	495,6

Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) Grupo 3							
Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
1	MEJIA VIVES CAROLINA	60.382.508	474,52	102,27	50	150	776,8
2	PEÑA MORAN ANGELICA MARIA	39.058.514	600	26,61	30	113	769,1
3	BETANCUR GARCIA AKIKO TATIANA	32.794.817	553,38	47,27	10	150	760,7
4	LANAO BARRANCO CARLOS JULIO	85.467.264	493,38	33,33	0	150	676,7
5	PEREZ MOLINA NELSY CECILIA	51.680.010	375,53	58,72	20	150	604,3
6	AVENDAÑO MARTINEZ VICKY KARINA	52.818.684	300	29,16	45	0	374,2
7	ORTIZ PALENCIA DIANA MARGARITA	22.585.759	344,46	0	0	0	344,5

Hoja No. 4, "Por medio de la cual se pública el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso convocado mediante Acuerdo No. 179 de 2009 para la provisión de cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Santa Marta, para los cargos de Profesional Universitario 11 - (Derecho) Grupo 1; Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) Grupo 3; Secretario Nominado - (Derecho) Grupo 4; Oficial Mayor o Sustanciador Nominado - (Derecho) Grupo 4; Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial) Grupo 5; Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial) Grupo 5; Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica) Grupo 8; Citador 4 - (Educación Media) Grupo 11; Escribiente Nominado (Derecho) Grupo 11; Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) Grupo 12; Auxiliar Administrativo (Conductor) 3 - (Educación Media) Grupo 13"

Secretario Nominado. - (Derecho) Grupo 4							
Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
1	VASQUEZ VELASQUEZ CARLOS	84.456.913	562,83	0	20	150	732,8
2	CASTELLON GIRALDO YAENS	36.669.762	547,32	122,5	35	0	704,8
3	ORTIZ ESQUEA MAGALYS	57.444.979	457,75	46,33	20	150	674,1
4	DUQUE ZULUAGA DIEGO	80.741.004	600	4,22	20	0	624,2
5	SAADE ROPAIN ANA MILENA	36.720.015	349,46	53,27	45	150	597,7
6	MOGOLLON SAKER MARTHA LUCIA	45.499.167	463,9	94,44	5	0	563,3
7	ARANGUREN ESPITIA LINA PAOLA	53.047.812	321,65	0	20	150	491,7
8	RIASCO MACIAS ADRIANA ELENA	57.420.454	300	0	0	150	450

Oficial Mayor o Sustanciador Nominado. - (Derecho) Grupo 4							
Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
1	VASQUEZ VELASQUEZ CARLOS	84.456.913	579,89	21,77	20	150	771,7
2	CASTELLON GIRALDO YAENS	36.669.762	575,8	150	35	0	760,8
3	DUQUE ZULUAGA DIEGO	80.741.004	600	44,22	20	0	664,2
4	CAMPO RAMOS SERGIO	12.693.477	411,83	14,16	0	150	576
5	ARANGUREN ESPITIA LINA PAOLA	53.047.812	371,93	6,77	20	150	548,7
6	VILLALBA DEL VILLAR SAIDA MARIA	57.464.284	355,91	3	0	150	508,9
7	MANJARRES MORALES ISABEL MARIA	57.462.498	300	3	0	0	303

Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial) Grupo 5							
Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
1	RODRIGUEZ MURGAS JAIME	77.009.962	600	150	10	150	910
2	GARCIA LUNA RAFAEL ROIMAN	7.144.175	509,74	61,22	0	150	721
3	JACQUIN SARMIENTO MARIA JOSE	57.439.468	404,87	149,22	10	150	714,1
4	PONZON CASTEBLANCO RODOLFO MARIO	7.628.567	456,76	70,16	35	150	711,9
5	HURTADO RODRIGUEZ DARIAM	7.600.479	509,74	21,66	20	150	701,4
6	VIVAS GUERRERO MONICA PATRICIA	36.564.831	545,91	90,77	20	0	656,7

Hoja No. 5, "Por medio de la cual se pública el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso convocado mediante Acuerdo No. 179 de 2009 para la provisión de cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Santa Marta, para los cargos de Profesional Universitario 11 - (Derecho) Grupo 1; Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) Grupo 3; Secretario Nominado - (Derecho) Grupo 4; Oficial Mayor o Sustanciador Nominado - (Derecho) Grupo 4; Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial) Grupo 5; Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial) Grupo 5; Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica) Grupo 8; Citador 4 - (Educación Media) Grupo 11; Escribiente Nominado (Derecho) Grupo 11; Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) Grupo 12; Auxiliar Administrativo (Conductor) 3 - (Educación Media) Grupo 13"

Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial) Grupo 5							
Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
7	GAITAN SIRTORI JAIME MANUEL	7.632.670	537,84	37,94	5	0	580,8
8	SUAREZ BARRAZA CINDY EVELYN	57.299.193	534,6	0	15	0	549,6
9	RADA ARIZA ALEXANDRA DALILA	52.270.102	405,97	80,5	20	0	506,5
10	DELIMA CABALLERO OLIVIA MARGARITA	26.671.728	300	21,77	0	150	471,8
11	MERCADO CERVANTES CELSO LEANDRO	84.456.546	448,93	5,66	0	0	454,6

Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial) Grupo 5							
Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
1	RODRIGUEZ MURGAS JAIME	77.009.962	476,22	150	10	150	786,2
2	RINCON VALENCIA DANIEL EDUARDO	7.600.952	600	38,66	20	0	658,7
3	PONZON CASTEBLANCO RODOLFO MARIO	7.628.567	359,77	90,16	35	150	634,9
4	PEREZ BALLESTEROS JUAN CARLOS	85.475.578	404,88	68,72	10	150	633,6
5	CAMPO VILLARREAL YOVAGNY	12.636.642	300	73,77	65	150	588,8
6	LAPEIRA PABON CARLOS ALBERTO	7.631.820	385,99	28,5	20	150	584,5
7	SIERRA IGUARAN JOSE RAMON	84.454.923	359,77	28,66	0	150	538,4
8	DE ANDREIS CANTILLO ASTRID ELENA	57.291.016	333,55	29,16	5	113	480,2
9	MOGOLLON CALDERON ANA MARIA	63.563.443	423,78	13	0	0	436,8

Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica) Grupo 8							
Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
1	ORTEGA LUGO DARIO BAUTISTA	12.560.504	600	150	30	150	930
2	VERGARA MORALES CARLOS ALFONSO	4.978.543	427,64	47,88	20	150	645,5
3	BUELVAS FERREIRA KAREN GISSELE	57.290.541	360	51,16	5	150	566,2
4	STUWE ROLDAN CARLOS ALBERTO	85.470.302	337,45	69,36	0	150	556,8

Hoja No. 6. "Por medio de la cual se pública el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso convocado mediante Acuerdo No. 179 de 2009 para la provisión de cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Santa Marta, para los cargos de Profesional Universitario 11 - (Derecho) Grupo 1; Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) Grupo 3; Secretario Nominado - (Derecho) Grupo 4; Oficial Mayor o Sustanciado Nominado - (Derecho) Grupo 4; Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial) Grupo 5; Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial) Grupo 5; Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica) Grupo 8; Citador 4 - (Educación Media) Grupo 11; Escribiente Nominado (Derecho) Grupo 11; Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) Grupo 12; Auxiliar Administrativo (Conductor) 3 - (Educación Media) Grupo 13" -----

Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica) Grupo 8							
Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
5	PADILLA PIÑA ARLEY ALFONSO	38.838.872	300	91	0	150	541
6	QUINTERO HERNANDEZ HUGO ALBERTO	13.718.415	345,1	50,27	15	0	410,4
7	SALAS LLANES JORGE ELIAS	84.452.080	360	9,2	25	0	394,2

Citador 4 - (Educación Media) Grupo 11							
Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
1	PEÑALOZA LINERO CLAUDIA DEL PILAR	52.040.365	600	25,27	0	150	775,3
2	MIRANDA TOLEDO TATIANA CERO	39.045.109	581,03	19,72	0	150	750,8
3	MIRANDA TOLEDO AURA ROSA	36.697.305	300	53,22	5	75	433,2
4	LOPEZ ZAMBRANO MAYRA MONICA	1.082.863.316	331,19	6,27	0	0	337,5

Escribiente Nominado. - (Derecho) Grupo 11							
Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
1	MOLINA PARDO EDUARDO ALI	85.151.361	600	10,66	0	150	760,7
2	PEÑALOZA LINERO CLAUDIA DEL PILAR	52.040.365	525,44	45,27	0	150	720,7
3	MIRANDA TOLEDO TATIANA CERO	39.045.109	496,18	39,72	0	150	685,9
4	MORA SIMANCA LUIS ALFONSO	1.085.049.638	460,42	0	0	150	610,4
5	DURAN VARELA LILIBETH ROCIO	44.151.472	374,57	25,44	20	150	570
6	JIMENEZ LOPEZ JORGE ENRIQUE	73.188.072	300	4,22	0	150	454,2
7	ORTEGA APONTE JOSE LUIS	84.450.687	375,44	14,66	0	0	390,1
8	ORTIZ PEREIRA LORELIZ MARGARITA	1.082.885.096	374,57	3,16	0	0	377,7

Hoja No. 7, "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso convocado mediante Acuerdo No. 179 de 2009 para la provisión de cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Santa Marta, para los cargos de Profesional Universitario 11 - (Derecho) Grupo 1; Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) Grupo 3; Secretario Nominado - (Derecho) Grupo 4; Oficial Mayor o Sustanciador Nominado - (Derecho) Grupo 4; Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial) Grupo 5; Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial) Grupo 5; Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica) Grupo 8; Citador 4 - (Educación Media) Grupo 11; Escribiente Nominado (Derecho) Grupo 11; Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) Grupo 12; Auxiliar Administrativo (Conductor) 3 - (Educación Media) Grupo 13"

Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) Grupo 12							
Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
1	LABARCES CANDELARIO YACKLIN ELAINE	36.695.407	600	38	15	0	653
2	CACERES CARLOS EFREN	77.033.881	562,79	59,88	0	0	622,67
3	MAESTRE ERNANDEZ KELLY MALLERILYNS	1.082.892.763	418,62	11,83	0	150	580,45
4	BRITTO CEBALLOS MARIA INES	57.427.117	518,61	39,66	10	0	568,27
5	BONITTO BUSTILLO MATILDE CECILIA	36.554.293	318,61	50,44	0	150	519,05
6	TRONCOSO ORTIZ LEONARDO ALFREDO	85.461.009	351,94	141,77	10	0	503,71
7	RADA CUELLO CINDY MARGARITA	1.083.454.477	366,66	20,94	0	75	462,6
8	LOPEZ MOLINA ANA KARINA	36.665.846	351,94	108,77	0	0	460,71
9	OSPIÑO VALLE EDITH CECILIA	57.461.947	381,39	36	0	0	417,39
10	CERVANTES CANTILLO RONALDO AUGUSTO	84.452.831	366,66	16,66	25	0	408,32
11	LOBATO PARDO LORELEE MELISA	1.081.795.382	351,94	0	0	0	351,94
12	SANJUANELO LANA O ANA ISABEL	57.462.032	300	5,94	0	0	305,94

Auxiliar Administrativo (Conductor) 3 - (Educación Media) Grupo 13							
Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Aptitudes y Conocimiento	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Puntaje Total
1	SAN JUAN MURILLO DAVID	12.621.763	491,42	82,66	0	150	724,1
2	DIAZ JIMENEZ CARLOS FEDERICO	12.590.097	337,99	150	5	150	643
3	ESCORCIA SANDOVAL OSCAR	85.461.977	600	0	25	0	625
4	ARENAS MORENO JORGE ENRIQUE	79.469.038	445,25	9,3	0	150	604,6
5	CHAVES HERNANDEZ OMAR MAURICIO	80.452.793	525,34	24	0	0	549,3
6	FERNANDEZ GARCIA RAFAEL ALFONSO	12.621.325	300	0	5	150	455

ARTICULO 2º.- Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia del cargo por sede, con el fin de conformar la lista de elegibles para la provisión de los cargos en vacancia definitiva.

ARTICULO 3º.- Esta Resolución se notificará mediante su fijación por un término de ocho (8) días hábiles, en un lugar visible de la secretaría de esta Sala Administrativa, y a título informativo publíquese en la Página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) Link Carrera Judicial – Consejos Seccionales – Santa Marta – Convocatoria No. 2 – Avisos.).

Hoja No. 8, "Por medio de la cual se pública el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso convocado mediante Acuerdo No. 179 de 2009 para la provisión de cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Santa Marta, para los cargos de Profesional Universitario 11 - (Derecho) Grupo 1; Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) Grupo 3; Secretario Nominado - (Derecho) Grupo 4; Oficial Mayor o Sustanciador Nominado - (Derecho) Grupo 4; Profesional Universitario 12 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial) Grupo 5; Profesional Universitario 11 - (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial) Grupo 5; Profesional Universitario 11 - (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica) Grupo 8; Citador 4 - (Educación Media) Grupo 11; Escribiente Nominado (Derecho) Grupo 11; Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas) Grupo 12; Auxiliar Administrativo (Conductor) 3 - (Educación Media) Grupo 13" -----

ARTICULO 4º.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía de sede administrativa.

ARTICULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, a los seis (6) días del mes de Enero del año dos mil dieciséis (2016).


JAIME ARTEAGA CESPEDES
Presidente

La presente Resolución fue proyectada por el H. Magistrado JAIRO ARTURO SAADE URUETA, y aprobada en Sala Administrativa Ordinaria de la fecha.